



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2453

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2046188)

PARANÁ; 05 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes D-238 (C.A.E.) de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Curso "*Psicología social y Deportiva*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la Psicología Social y Deportiva explica los procesos psicológicos particulares que caracterizan la actividad física y deportiva, buscando comprender como la participación de esta afecta el desarrollo, la salud y el bienestar de las personas;

Que dicho Curso tiene como objetivos comprender los factores emocionales y psicológicos que influyen sobre la salud y el rendimiento de la persona en situación deportiva, comprender los procesos de grupo y el papel del líder dentro del mismo, analizar las conductas de los participantes del curso en su actividad física y/o deportiva, atendiendo tanto a las habilidades psicológicas para desempeñarse mejor en su profesión como a la relación social que se establecen entre el y los deportistas para su mejor rendimiento, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Licenciados en Educación Física y Profesores de Educación Física de todos los niveles del sistema educativo, Psicólogos, Alumnos de la carrera de Psicología, Alumnos de Institutos de Formación Docente en Educación Física y afines, contando con una carga horaria de 101 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2453

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2046188)

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Psicología social y Deportiva*”, organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes D-238 (C.A.E.) de la ciudad de Paraná destinado a docentes de todos los Niveles del sistema educativo, con un total de ciento un (101) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,50 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Instituto Superior del C.A.E. (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Irazabal
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos